

# Criterios y objetivos del proceso de evaluación académica

Jorge Iván Franco Giraldo

Filósofo

Editor en la Editorial Universidad de Antioquia

**Resumen.** Este artículo examina el contexto, los criterios y los problemas más frecuentes en el proceso de evaluación académica. Sugiere que un mejor conocimiento de estos aspectos evitaría malentendidos y decepciones innecesarias, mejoraría el desempeño de los expertos y elevaría la calidad general del proceso.

**Palabras claves:** evaluación académica, experto, academia, publicación, saber previo, metodología, aportes, ética, escritura.

**Abstract.** This article examines the context, criteria and the most frequent problems in the peer-review process. It suggests that a better knowledge of this aspects would avoid misunderstandings and unnecessary deceptions, improve the expert's performance and elevate the process quality as a whole.

**Key words:** peer-review, expert, academy, publication, previous knowledge, methodology, contributions, ethics, writing.

## Introducción

Quizá no haya dos expertos que evalúen de la misma manera un texto sometido a juicio de evaluadores académicos. Quizá tampoco haya un proceso académico que, como éste de la apreciación de la calidad científica e informativa de un material, origine tantos desacuerdos. Si se considera que se trata del mismo material y que todos los implicados —autor, expertos— pertenecen a una misma comunidad científica o disciplinaria, que se dice tal por compartir

---

\* Algunas de las ideas que se presentan a continuación son el resultado de discusiones compartidas con los compañeros de la Editorial Universidad de Antioquia, a quienes agradezco sus aportes, sin que ello, obviamente, los haga, ni a ellos ni a la Editorial, responsables por las posiciones aquí asumidas.

—aunque con diversos enfoques y en diverso grado— ciertos cuerpos de saber, metodologías de trabajo y criterios de apreciación de los resultados... si se considera esto, asalta siempre la pregunta de porqué sobre un mismo texto las evaluaciones arrojan, en ocasiones, resultados diametralmente opuestos.

Más allá de la creencia en la parcialidad de las evaluaciones como causa de estas discrepancias, puede decirse que hay otros factores que, con mayor frecuencia, producen estas variaciones de apreciación: el desconocimiento de los objetivos de la evaluación académica; del nivel de generalidad o detalle en que debe revisarse el material; de los aspectos básicos que usualmente se consideran para tal fin; del tipo de juicios arrojados por las evaluaciones y del alcance de los mismos. A continuación —y sin más pretensión que la de realizar una aproximación general al tema— se presentan algunos criterios que se deben considerar para la evaluación académica de textos, y comentarios sobre aspectos de contexto que ayudan a delimitar mejor el sentido y los alcances de este proceso de la vida académica.

### **El contexto y los fines de la evaluación académica**

La evaluación académica es la revisión que uno o varios expertos hacen de una obra —artículo o libro— para determinar si contiene información científica sustancial —los llamados “aportes”— y cualidades de estructuración informativa que la hagan digna de ser publicada y, así, puesta en conocimiento de la comunidad académica de la respectiva disciplina. Dicho de manera más específica, la evaluación académica busca establecer, por un lado, el valor de la obra para ampliar, renovar o reformular críticamente los contenidos del saber vigente, y, por el otro, su ajuste a condiciones formales de presentación y comunicación de la información científica.

En esta definición destacan dos aspectos. Primero, que el valor de innovación y aporte se medirá con relación a dos elementos claves del saber vigente: el cuerpo de conocimientos existente y las metodologías para desarrollarlo; es decir, que la obra haga una consideración suficiente y justa —como apoyo o como objeto de crítica— del saber previo y que los nuevos resultados hayan sido desarrollados y puedan ser defendidos a la luz de metodologías adecuadas o de la argumentación coherente.

Segundo, que la evaluación está ligada de manera directa a la publicación científica y académica; de hecho, este proceso de revisión surgió como un “filtro” que intentaba restringir y formalizar el creciente e indiscriminado flujo de información en la vida científica y garantizar que los artículos que finalmente llegaban a conocimiento del lector cumplieran requisitos de forma y contenido que los hicieran aptos como base de otras investigaciones o de aplicaciones confiables. Esta relación directa con la publicación obliga a que en la evaluación se consideren también aspectos de forma de los textos —orden de la exposición, claridad y precisión del lenguaje— y no sólo de contenido, si es que estos dos aspectos pudieran separarse.

### Aspectos básicos que considera la evaluación académica

A continuación se enumeran los criterios o aspectos más frecuentemente considerados en la revisión académica de una obra; advirtiendo que no son una prescripción rígida y que no siempre son totalmente aplicables —o no del mismo modo— a todo tipo de texto, porque el rango de publicaciones sometidas a evaluación varía considerablemente en cuanto a estructura, metodología, densidad informativa, amplitud de las audiencias y objetivos editoriales: desde, por ejemplo, el artículo original o el de revisión hasta libros de texto, ensayos y libros de interés general.

1. Aportes: innovaciones específicas, diferencias valiosas, que establece el material respecto al estado actual de los conocimientos: desarrollo de nuevos conceptos, aplicaciones, variaciones metodológicas, datos o información en áreas poco estudiadas.

2. Pertinencia del tema y los aportes para el estado actual de la disciplina: interés, vigencia e importancia respecto al desarrollo del conocimiento en el área.

En algunas revistas de investigación experimental, estos dos primeros criterios —aportes e importancia del tema— se combinan en una breve lista de chequeo, bastante lapidaria por cierto: “nuevo y de mayor importancia”; “confirmatorio y de mayor importancia”; “nuevo y de menor importancia”; “confirmatorio y de menor importancia”; “de poco valor”. Esto ilustra bien el interés por la novedad del contenido que prima en este tipo de publicaciones. No obstante, para otros materiales —con otros fines y audiencias—, los aportes pueden ser también de estructuración formal o de calidad del lenguaje utilizado: lograr una exposición divulgativa de un tema abstruso, elaborar un libro de texto en un área en que no existía esa presentación de la información, dar un acompañamiento gráfico a un tema que carecía del mismo.

1. Coherencia metodológica y validez argumentativa: adecuación de los diseños metodológicos usados para la investigación; pertinencia y actualidad de las fuentes; relación entre el problema, los objetivos y los resultados; solidez de las discusiones e interpretaciones; sustentación y desarrollo suficiente de los temas expuestos; información completa que permita verificar o replicar el estudio o aspectos parciales del mismo.

2. Actualización de la información: uso o referencia de los desarrollos de información más recientes sobre la materia.

3. Precisión y confiabilidad técnica o conceptual: por ejemplo de las dosis, las ecuaciones, los procedimientos, las aplicaciones, los términos usados.

4. Adecuada organización formal de la obra: según sus fines de desarrollo o difusión de la información, los libros y los artículos requieren distinta estructura y exigen distintas partes y modos de escritura; así, son diferentes los fines y la estructuración formal de un manual y de un ensayo, o de un artículo original y de uno de revisión. Como base de la evaluación, es necesario identificar esta estructura, por dos razones: primero, porque ella debe ser coherente y

unitaria en lo posible —y ésta es, obviamente, una cualidad que se debe evaluar—; y segundo, porque, al hacerlo, se le da la oportunidad al material de “ser evaluado en sus propios términos”, pues, por poner un caso extremo, no se le debe exigir a un libro de texto el mismo tipo de aportes que a un artículo de investigación primaria.

5. Calidad de la escritura: orden y coherencia en la exposición; claridad del estilo; calidad de las ayudas textuales —gráficos, fotos, glosarios, cuadros, etc.—; precisión en los procedimientos de cita y referencia, de modo que pueda establecerse con claridad qué información es tomada de otras fuentes, mediante la cita, el resumen o la paráfrasis.

6. Aspectos éticos y legales: adecuación del material respecto a los estándares éticos de la investigación, esto es, veracidad de los datos, protección a seres humanos y a otras especies animales en la experimentación, o respecto a los estándares ético-legales de la publicación académica: autoría real; publicación original, no parcial o totalmente plagiada; publicación no repetida —de los mismos datos o hallazgos—, o con la debida advertencia, en caso de serlo.

Como se ve, hasta este punto, la revisión comprende tres aspectos principales: académicos y metodológicos, de presentación formal y calidad de la escritura, y ético-legales.

Atendiendo a ellos, el experto puede hacer una *revisión sistemática* —no desordenada o ligera— y formular un *juicio global* sobre el valor del manuscrito. Que el juicio sea global no implica que sea general y vacuo, carente de sustentación, sino el resultado de sopesar el valor relativo de los distintos aspectos.

No hay fórmulas para hacerlo. No obstante, ayuda establecer una diferencia entre las que son fallas sistemáticas y cruciales del trabajo y las que son menores, no sustanciales, y, por tanto, fácilmente corregibles. Entre las primeras se cuentan, entre otras, los problemas mal planteados, las hipótesis mal formuladas, los diseños metodológicos inadecuados, la escritura constantemente confusa e imprecisa y, obviamente, el plagio, entendido como una copia sistemática de un trabajo previo, sin citar la fuente. Entre las segundas se tienen, por ejemplo, los desarrollos indebidamente extensos, reiterativos o breves, los errores menores de estilo, algunos defectos formales de las gráficas, algún exceso de especulación ocasional y no central para la interpretación fundamental. En ocasiones, para establecer esta diferencia entre lo sustancial y lo accidental, es útil preguntarse si, para adecuar su texto al nivel deseado, el autor tendría que emprender nuevas investigaciones o reescribir de manera sustancial el material; si es así, es muy probable que las fallas sean significativas.

También es necesario recordar que el valor relativo de los criterios varía según la finalidad y la audiencia de las distintas producciones editoriales; obviamente, no se quiere decir que, por variar su concepto o finalidad editorial, pudiera incluirse en ellas información falsa o no fundamentada, sino que, como ya se anotó, el sentido de los aportes es diferente.

1. Dictamen: con base en el juicio global que se haya formado, el evaluador debe expresar claramente su opinión sobre si es conveniente o no publicar

el manuscrito; este dictamen puede ser: de publicación sin modificaciones; de rechazo; o de publicación condicionada a modificaciones —siempre que éstas no sean sustanciales; si lo fueran, el texto debe ser rechazado.

2. Recomendaciones: son observaciones para mejorar el texto o sobre la forma en que debe ser publicado; se deben diferenciar, según sean de mayor interés para los autores o para el editor; para aquéllos, son útiles las referidas al complemento o supresión de información, la precisión de datos y conceptos, la mejora de los gráficos, el orden, el estilo; para éste, las relativas al número de ejemplares que se deben imprimir, los públicos a que puede dirigirse la promoción, las dificultades legales, etc.

### **Aspectos administrativos y éticos del proceso**

La calidad del proceso de evaluación académica depende de que se conjuguen adecuadamente la regulación administrativa del mismo y la actuación ética de todos los participantes.

La administración del proceso incluye establecer procedimientos claros y reglamentados, disponer de formularios o guías de evaluación y seleccionar cuidadosamente a los expertos.

Los procedimientos se refieren al plazo en que deberá ser evaluado el manuscrito y darse la respuesta, al número de expertos que deben evaluarlo y al nivel de éstos —nacional o internacional, interno o externo a la institución—, a los procedimientos de desempate cuando hay opiniones discrepantes sobre aspectos esenciales y a las condiciones de realización del proceso —conviene mantener en lo posible el anonimato, tanto del autor como del experto.

Disponer de un formulario guía que se suministre a los expertos como un conjunto de preguntas clave que deben responder les facilita el trabajo y reduce el margen de variaciones caprichosas en el resultado de las evaluaciones; asimismo, da criterios para “evaluar la evaluación”, es decir, verificar si el experto ha llenado el formulario completo, si ha asignado a las preguntas el sentido esperado y si sus respuestas son coherentes entre sí.

Ahora bien, la selección del experto debe atender a parámetros como los siguientes: conocimiento actualizado del estado de la investigación en el área; integración a la comunidad académica; trayectoria de publicación; habilidades de escritura; conocimiento de la mecánica del proceso de publicación; capacidad de juicio y argumentación; discreción; vocación científica y docente; espíritu de servicio.

Sin entrar en detalles sobre cada uno de estos requisitos, puede decirse que se refieren a todas aquellas características profesionales y personales con base en las cuales se pueda presumir que el elegido como experto podrá: dar un juicio fundamentado y actualizado sobre el contenido del material; evaluar con solvencia tanto el contenido como la calidad de la forma y la escritura; tener en cuenta los alcances y el efecto de su juicio en la decisión y en el proceso de publicación; ser imparcial; prestar tiempo y dedicación a una tarea

que, aunque remunerada, tiene como estímulo fundamental el deseo de colaborar realizando una función dispendiosa y delicada pero esencial para el desarrollo académico y científico.

Lo que conduce entonces a referirse a algunas exigencias u obligaciones éticas que deben respetar los expertos —y, en general, todos los participantes en el proceso de publicación:

1. Competencia: esta obligación implica que, al recibir un manuscrito para revisión, lo primero que debe hacer el experto es establecer si reúne los conocimientos suficientes para emitir un juicio fundamentado sobre el mismo; de lo contrario, debe explicarlo al editor que le encomendó el trabajo o sugerir otros expertos para ese fin, con lo cual no desmerece para nada su reputación académica. Del mismo modo, puede sugerir revisiones adicionales, por otros expertos, en aspectos específicos —estadísticos, técnicos, legales— que excedan su competencia.

2. Imparcialidad: igual autoexamen exige la obligación de imparcialidad: el juicio del experto no debería verse sesgado —ni a favor ni en contra— por el conocimiento que eventualmente tenga o pueda intuir sobre la procedencia del trabajo o la persona que lo realizó; es necesario tener presente que las parcialidades no son sólo de orden personal; también las hay por razones de escuela, de metodologías de trabajo, de temas de investigación, de enfoques o, aun, de formas de escritura y estilo.

3. Reconocimiento del *conflicto de interés*, en caso de que lo haya: se trata de la situación en que las vinculaciones institucionales, los temas de investigación, las relaciones personales o de competencia profesional pudieran afectar la imparcialidad y la independencia del juicio del revisor; éste deberá informarlo al editor y, mejor, renunciar a la tarea encomendada.

4. Confidencialidad y secreto: mediante los manuscritos sujetos a revisión, el experto tiene acceso de primera mano a avances de investigación en su propia área; sobre ellos deberá guardar secreto y no hacer ningún uso de los mismos, salvo autorización del autor, vía mediación del editor. De lo contrario, el experto estaría incurriendo en infracciones al derecho de autor, a la propiedad intelectual, que corresponde al autor, máxime si se tiene en cuenta que el material no es aún un documento formal, citable o utilizable como bibliografía disponible.

5. Respeto: el hecho de que el trabajo de un autor sea sometido al juicio de un evaluador en ningún momento pone a aquél en condiciones de inferioridad, ni autoriza a éste para hacer el trabajo superficialmente o usar expresiones desobligantes u ofensivas respecto al trabajo en cuestión; de presentarse, estos hechos descalifican por completo el dictamen emitido por el experto.

6. Celeridad: dado que los avances contenidos en los manuscritos están sujetos a desactualización y competencia de producción y divulgación entre grupos de investigación, el experto deberá hacer su evaluación en el plazo establecido por el editor; si no le es posible, deberá hacérselo saber a éste, para no perjudicar la expectativa de publicación oportuna de los autores.

En general, hay dos reglas en el trabajo de evaluación académica: administrativamente, condiciones claras y orientaciones precisas; éticamente, reciprocidad: “no hagas a otro [en el proceso de evaluación] lo que no quisieras que te hicieran a ti”. Como ya se dijo, estos dos aspectos, el administrativo y el ético, deben coexistir y complementarse. Sin el primero, la buena voluntad de servicio de los expertos se perderá en la falta de criterios comunes de revisión o de orientaciones para realizar el trabajo. Sin el segundo —el aspecto ético, que, en ocasiones, puede verse desvirtuado por la mengua del *ethos* académico o la desintegración de las comunidades científicas o universitarias—, los mejores procedimientos y condiciones administrativos serán insuficientes para imprimir el necesario nivel de imparcialidad y fundamentación en los juicios.

### **Problemas y malentendidos más frecuentes en la evaluación académica**

En el proceso de evaluación académica siempre existe el riesgo de que se rechacen injustamente obras valiosas; pero éste es un riesgo inherente a un juicio difícil, especialmente en aspectos tan discutidos como el arriba expuesto de la pertinencia o el valor del tema o el trabajo para el desarrollo actual de la disciplina, para cuya determinación en ocasiones no basta el conocimiento detallado de las tendencias de investigación sino que es necesaria también una buena dosis de intuición. Por eso hay casos famosos de obras rechazadas que luego demostraron su valía. Por fortuna, esta injusticia tiene su atenuante: en realidad son relativamente pocas las obras tan innovadoras que hagan errar por completo el juicio de los conocedores, o que, siéndolo, no “sobrevivan” gracias a otra oportunidad ante un jurado o en un tiempo más propicios.

Pero, fuera de este margen de error, que puede considerarse “normal”, en la evaluación académica se producen problemas y malentendidos, como los que a continuación se exponen, que sí se pueden evitar si los expertos son más cuidadosos en su trabajo y si la comunidad académica revisa sus preconcepciones sobre este proceso.

Entre los errores imputables al procedimiento de los expertos, están:

1. La evaluación se ocupa de aspectos accidentales —corregir errores de puntuación, estilísticos o mecanográficos— y desatiende los aspectos estructurales, metodológicos y de calidad comunicativa general del texto.

2. La evaluación se concentra en aspectos de contenido del texto —por ejemplo, que sea técnicamente o en general preciso— y es indiferente a defectos sistemáticos de lenguaje o de organización de la obra que desvirtúan el trabajo o lo hacen impublicable.

3. La evaluación no hace un juicio global sustentado sobre el valor del trabajo en cuestión, sino que se convierte en una discusión y confrontación teórica minuciosa, detallada, con el texto. O, al contrario, la evaluación hace un juicio global pero no lo sustenta con referencia a aspectos específicos —no todos, pero sí los representativos— del texto.

4. La evaluación no hace un dictamen general para publicación o es confusa en este aspecto; por lo cual, en ocasiones es difícil tomarla como base para la decisión editorial.

Entre los malentendidos imputables a preconcepciones existentes en el mundo académico, se cuentan:

1. Creer que la evaluación equivale a una verificación científica del contenido, cuando lo que en realidad hace es determinar la aptitud del material para ser considerado y eventualmente replicado, discutido o verificado por la comunidad académica del área. Aunque en la revisión se puedan hacer "verificaciones" puntuales —alguna fuente dudosa, la precisión de ciertos datos—, no se trata de la *verificación* en sentido metodológico estricto.

2. Creer que la evaluación académica es el único o el principal factor decisivo en la publicación de un material; se desconoce la incidencia de otros factores: económicos, como el costo de la publicación y las oportunidades de comercialización del material, o editoriales, como la línea de publicación de la revista o la casa editora o la secuencia y reiteración de temas publicados. La calidad académica es necesaria, pero no suficiente.

3. No tener en cuenta que, en general, es distinto evaluar un material para publicación que hacerlo en relación con los requisitos de graduación de un estudiante; en este último caso, el énfasis recae, en primer lugar, sobre el nivel de asimilación de contenidos y metodologías que se muestra en el trabajo, y, en segundo lugar, sobre los aportes; por ello, es frecuente que en estos trabajos se consideren aceptables características de extensión, documentación, densidad conceptual y formas de escritura que no lo serían en caso de publicación. En ningún momento esto descalifica la calidad de esos trabajos ni su oportunidad de publicación; sólo se afirma que, si bien de las buenas tesis pueden surgir muy buenos libros, no siempre una buena tesis es, automáticamente, un buen libro.

4. Creer que quien toma la decisión de publicación, por ejemplo, como integrante de un comité editorial, puede también él mismo, hacer la evaluación académica de los manuscritos. Es conveniente mantener siempre la diferencia entre estas dos funciones: evaluar académicamente y tomar la decisión de publicación. No sólo para evitar la concentración de funciones, y de poder, que de otro se produciría, sino también para garantizar a los autores: primero que sus obras sean sometidas a un examen de expertos realmente especializados en el tema; y, segundo, que en caso de error, la evaluación sea puesta en cuestión y hecha de nuevo, que será corregida, lo cual es difícil que suceda si quien toma la decisión de publicación es la misma persona que ha realizado la evaluación, pues en este caso habrá poca distancia para autocorregirse; se produce, por así decirlo, automáticamente, un sesgo en el proceso.

### Comentario final

Desde el punto de vista académico, la evaluación es —como afirma el editor científico norteamericano Claude T. Bishop— el paso previo fundamental en la

creación de consensos sobre métodos y contenidos en una disciplina. Desde el punto de vista editorial, la evaluación es una fase en la estructuración de una publicación como producto cultural de amplia incidencia. En ambos casos, más allá de expectativas y pasiones personales, conviene entenderla como un trabajo de colaboración entre autores, editores y revisores, en beneficio de la obra, el lector y el desarrollo del conocimiento.

### **Bibliografía**

- Claude T. Bishop, *How to edit a scientific journal*, Philadelphia, ISI Press, 1988.
- Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, "Requisitos uniformes para los manuscritos enviados a revistas biomédicas", *Rev FEMEC Med*, Vol. 1. No. 1. 1997.
- Robin Derricourt, *An authors guide to scholarly publishing*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1996.
- Edward J. Huth, *How to write and publish papers in the medical science*, 2ª. ed., Baltimore, Williams and Wilkins, 1990.
- Beth Luey, *Handbook for academic authors*, 3ª. ed., Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, 1995.
- Medicina Clínica, *Manual de estilo. Publicaciones biomédicas*, Barcelona, Ediciones Doyma, 1994.